

DECRETO N° 008 (M.C.E).

COLONIA ELIA 11 FEB 2019

CREACIÓN LEGAJO DOCUMENTACIÓN TENDIDO ELÉCTRICO, FIBRA OPTICA,

AGUA, CLOACAS, ETC.-

VISTO:

La necesidad de ordenar y unificar los registros con la información de cuales son y dónde están ubicados los tendidos eléctricos, de fibra óptica, agua, cloacas, etc. en nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que, es de gran importancia ordenar la documentación que posee los relevamientos con la traza de los tendidos de líneas eléctricas, redes de agua y cloacas, fibra óptica, etc.

Que, es necesario contar con un registro que permita organizar y ordenar los trabajos en la vía pública con el objeto de facilitar la realización de obras públicas y privadas y evitar roturas que ocasionan erogaciones y pérdida de servicios a los vecinos de Colonia Elía.

Que, es necesario asignar un área responsable de la realización de un legajo con la información requerida y que serán los responsables de actualizarlo.

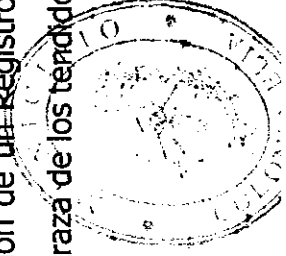
Que, la ley N° 10.027 en su art. 11, inc. e.3 y g.3 otorga facultades facultades al Presidente Municipal para delinear la ciudad y su territorio y reglamentar el ordenamiento urbanístico.

POR TODO ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

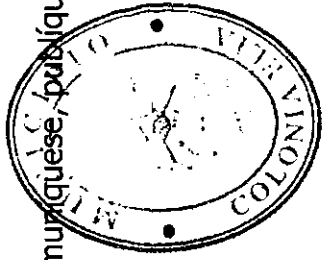
DECRETA:


ARTÍCULO 1°: Dispónese la creación de un Registro que unifique la documentación con los registros y relevamientos con la traza de los tendidos de líneas eléctricas, redes de agua y cloacas, fibra óptica, etc.

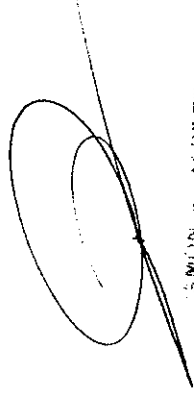


ARTÍCULO 2°: Establézcase como área responsable a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Colonia Elía, que deberá estar a cargo del Registro mencionado con la documentación y planos respectivos a los efectos de ordenar y planificar debidamente los diversos trabajos en la vía pública.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.




RICARDO MIGUELES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



RAMÓN E. BARRERA
INTERDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA